

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de enero conocíamos a través de Diario de Cádiz serios problemas de pago a la empresa de ayuda a domicilio por parte del Ayuntamiento. Según se publicaba: “El Ayuntamiento de El Puerto lleva desde el pasado mes de agosto sin realizar el abono de las facturas a la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio, Óbolo, teniendo una deuda total de casi un millón de euros. A pesar de estos impagos, Óbolo sigue afrontando el pago de nóminas del personal auxiliar, además de todos los gastos propios de la gestión”.

“Las facturas son tanto del servicio que se gestiona directamente desde el Ayuntamiento, solicitado a través de los servicios sociales, como del que se presta basado en el Plan Individualizado de Atención (PIA) tras el reconocimiento de la dependencia por parte de la Junta de Andalucía”.

Y es que este servicio público es uno de los más sensibles e importantes para los portuenses, personas que necesitan para su vida diaria que se le asista, un derecho reconocido que no puede seguir con esta incertidumbre.

En el último trimestre de 2025, las trabajadoras del SAD estuvieron denunciando incumplimientos laborales por parte de la empresa adjudicataria, momento en el que el equipo de Gobierno de Germán Beardo se unió al PSOE en el apoyo a estas trabajadoras exigiéndole a la empresa que cumpliera sus obligaciones.

Pues bien, ahora mismo es el Ayuntamiento quien no está cumpliendo, adeudando una cantidad que ronda el millón de euros, impagos que se acumulan desde agosto de 2025, haciendo peligrar y creando incertidumbre en el servicio.

En la misma noticia se recoge que “desde la empresa Óbolo explican que "pese a esta deuda que mantienen con nosotros, desde el Ayuntamiento no nos atienden de manera telefónica en ninguno de los números y extensiones que tenemos (pueden ser unas 13 líneas diferentes), ni siquiera de manera presencial puesto que dicen que solo atienden de manera telefónica, aunque no atienden a ninguna hora del día””.

También aseguran que "en la página web del Ayuntamiento el número de teléfono que aparece para solicitar cita previa es el de una persona que ha estado de baja unos cuatro meses y que ha estado desatendido desde entonces. En primer lugar, nos dicen que la situación se debe a que se ha agotado el crédito del contrato y hay que modificarlo para ampliar dicho crédito. En el mes de agosto comenzaron los trámites de dicha modificación e incluso presentamos nueva garantía definitiva, y actualmente nos dicen que sigue sin estar finalizada dicha modificación, es decir, medio año y no han finalizado dicho trámite", lamentan.

Desde Óbolo continúan exponiendo que "ahora la situación, según comentan cuando conseguimos que nos atienda alguien, está paralizada porque falta finalizar la modificación, además de añadir el hecho de que al ser facturas del año 2025 deben ser reconocidas extrajudicialmente, lo que va a ralentizar mucho más la situación. La única solución que nos aportan desde contabilidad es acudir a los políticos que son los únicos que pueden alterar el orden".

Desde Óbolo han hablado con concejales que aseguran "que solo se nos deben facturas de 2.000 euros y que las grandes se están tramitando con normalidad, algo que no es cierto".

Desde el Grupo Municipal Socialista nos parece muy grave esta situación, donde una empresa que atiende a los portuenses más vulnerables no pueda ser atendida por el personal del Ayuntamiento, cuando esta empresa debería de tener un contacto directo con el Ayuntamiento, y un concejal delegado como enlace que le resuelva las dudas, atienda y agilice estas cuestiones.

Aunque, siendo esto grave, más grave nos parece que se señale desde el Gobierno, a través del Gabinete de Prensa, que "ha sido un tema técnico", ya que "la Intervención no las tramitó cuando debía", en referencia a las facturas pendientes.

Por ello, proponemos a la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

- 1. Instar al alcalde, Germán Beardo Caro, a que informe de forma veraz a la ciudadanía de qué está ocurriendo con los pagos a la empresa adjudicataria del SAD.**
- 2. Que el equipo de Gobierno cree canales directos para que las empresas adjudicatarias de servicios municipales puedan contactar con el Ayuntamiento de forma ágil.**
- 3. Que se coordinen el área de Bienestar Social y el área de Hacienda para que no vuelvan a ocurrir más estas situaciones, poniendo medidas que impidan poner en riesgo a las personas usuarias y a la plantilla del SAD.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 29 de enero de 2026

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista